

Viernes , 29 de Abril de 2022



Boletín Semanal Informativo N°254



@arp_py



asociaciónruraldelparaguay



email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py



@asociaciónruralpy



Consultas al tel: +595 986 931 402



www.arp.org.py

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

- Inversión en Plantaciones Forestales
- Cotización del Dólar
- Clima
 - Perspectivas Climáticas
 - Pronóstico IRI ENSO
- Noticias Nacionales
- Consideraciones legislativas y Normativas: MADES e INFONA
- Requisitos para la aprobación de proyectos de Plantaciones Forestales
- Materiales Audiovisuales

INVERSIÓN EN PLANTACIONES FORESTALES

El INFONA pone a disposición información estadística relacionada al Comercio Forestal y Exportaciones de Productos Forestales, correspondientes al año (2021)

[LINK DE ACCESO](#)



KA'AGUY
NANGAREKORÁ
Tetã remimoi
Instituto
FORESTAL NACIONAL

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Planilla de precios referenciales de productos provenientes de maderas de plantaciones forestales Año 2021

Concepto	Clasificación	Especie	Unidad de medida	Precios (Gs)		
				Mínimo	Promedio	Máximo
- Laminas	Venta en locales	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	m ³	2.346.000	2.601.000	2.856.000
- Chip	Puesto en industria	<i>E. grandis</i> , <i>Camaldulensis</i>	Tn	160.000	210.000	260.000
- Encofrado	Puesto en Asunción	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Pulgada métrica	500	650	800
- Pallet	Sobre camión	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Unidad	50.000	5.000	120.000
- Tablones	Puesto en fabrica	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Pulgada métrica	500	1000	1.500
- Tabla	Puesto en fabrica	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Pulgada métrica	600	900	1.200
- Puntal	3-5 metros	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Pulgada métrica	500	600	700
- Machimbre	Primera 3x 10 pulgadas	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i> , pino	m ²	20.000	25.000	30.000
	Segunda 3x 10 pulgadas	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i> , pino	m ²	17.000	20.000	23.000
	Primera 1x4 pulgadas	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i> , pino	m ²	40.000	45.000	50.000
	Segunda 1x4 pulgadas	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i> , pino	m ²	30.000	37.500	45.000
Leña	Puesto sobre camión	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i> , <i>camaldulensis</i>	Tn	60.000	110.000	160.000
Rollo (por categoría)		<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Tn	250.000	375.000	500.000
	2° 11m-basal>24cm DAP	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	n	250.000	325.000	400.000
	3° 11m-basal>24cm DAP	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Tn	200.000	250.000	300.000
	4° 11m-basal>21cm DAP	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Tn	200.000	240.000	280.000
	5° 11m-basal>19-21cm DAP	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Tn	160.000	205.000	250.000
	6° 11m-basal>15-20cm DAP	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Tn	130.000	150.000	170.000
Columna de Eucalyptus sp.	7,5 m de altura	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Unidad		180.000	
	9 m de altura	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Unidad		300.000	
	10 m de altura	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Unidad		400.000	
	12 m de altura	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Unidad		500.000	
Columnas impregnadas de Eucalyptus sp. y Pinus sp.	Rollitos	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i> , <i>citriodora</i>	Unidad		100.000	
	20 de diámetro x 2,20m.	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i> , <i>citriodora</i>	Unidad		200.000	
	25 de diámetro x 2,20m.	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i> , <i>citriodora</i>	Unidad		250.000	
	30 de diámetro x 2,20m.	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i> , <i>citriodora</i>	Unidad		280.000	
Multilaminado	3mm 1,60 x 2,20 m.	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Unidad	20.000	30.000	40.000
	4mm 1,60 x 2,20 m.	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Unidad	30.000	40.000	50.000
	6mm 1,60 x 2,20 m.	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Unidad	50.000	65.000	80.000
	10mm 1,60 x 2,20 m.	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Unidad	150.000	175.000	200.000
irante	En locales	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Pulgada métrica	1.000	.750	2.500
Carretel	En locales	<i>E. grandis</i> , <i>urograndis</i>	Unidad	150.000	175.000	200.000
-Reforestación	Puesto en camión	<i>E. grandis</i> , <i>citriodora</i> , <i>camandulensis</i>	Tn		1.000.000	

CONTÁCTENOS:

Dirección de Plantaciones Forestales
(021) 729 3500 Int. 10026 dgpf@infona.gov.py

Cotización del Dólar

Concepto	21 abr	22 abr	25 abr	26 abr	27 abr	28 abr	29 abr
COMPRA	6827,46	6830,04	6.821,40	6.841,66	6.846,81	6.842,25	6.837,25
VENTA	6805,44	6820,02	6800,2	6821,33	6826,71	6832,15	6817,12

Fuente: Cotización al cierre del día según BCP

Clima

Boletín de Perspectivas Climáticas: Marzo - Abril - Mayo (2022)



[LINK DE ACCESO](#)



Perspectiva Climáticas del Paraguay
Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH
(Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

- **Pronóstico de Temperatura Máxima Media**

Para el trimestre considerado se prevén valores superiores a la normal en gran parte del territorio nacional.

- **Pronóstico de Precipitación**

Para el trimestre considerado, se prevén valores inferiores a la normal en gran parte de la Región Oriental, mientras que en el resto del territorio nacional se esperan condiciones normales.

Pronóstico IRI ENSO

Evaluando el ensamblado de los pronósticos de lluvia del trimestre en forma individual (marzo, abril y mayo) los meses de abril y mayo muestran lluvias inferiores a la normal en gran parte de la cuenca, mientras que los pronósticos para el mes de marzo muestran una alta incertidumbre en gran parte de la cuenca.

La mayoría de los centros mundiales de predicción del clima prevén la permanencia de condiciones de La Niña durante el trimestre Marzo-Abril-Mayo, con una posterior transición hacia condiciones neutrales hacia mediados del 2022

Con base a las salidas de los multimodelos, las probabilidades para el trimestre considerado, para un evento de El Niño es del **0%**, condiciones neutrales 23% y de La Niña **77%**

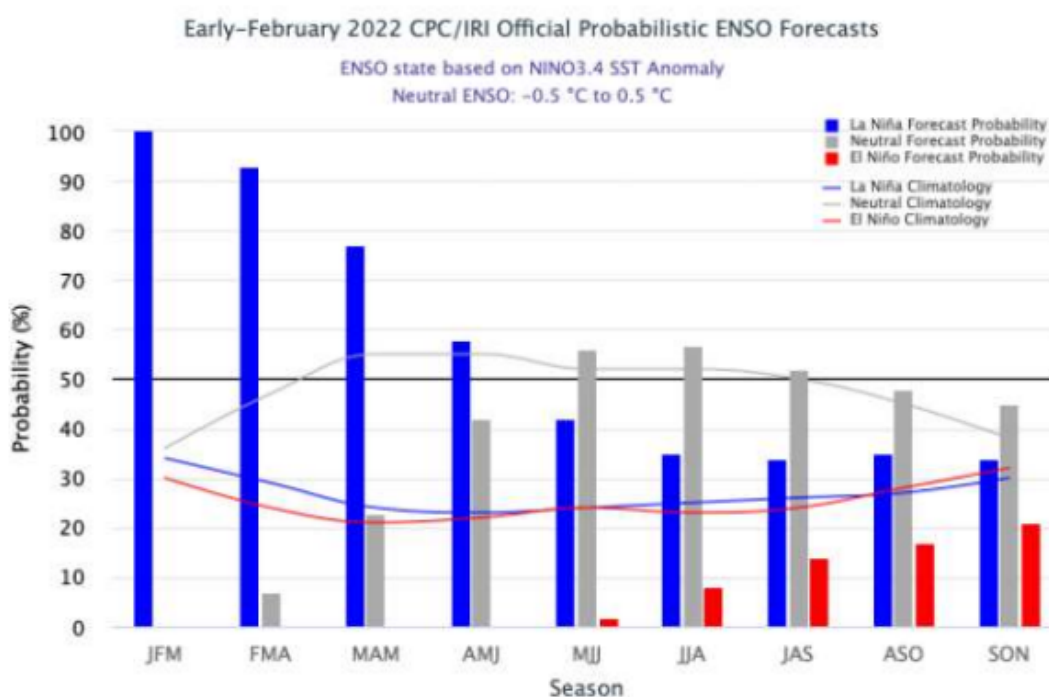


Figura 1. Probabilidad de fases del ENSO para la región de El Niño 3.4 actualizado al 10 de Febrero de 2022.
Fuente: IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad)

Ante señal por altos índices de peligro de Incendios Forestales

- Llamar al Sistema 911, a través de la Policía Nacional.
- **Se insta a los productores** afectados por los incendios de manera accidental **realizar sus denuncias ante las comisarías locales;** para poder de esta manera dejar una constancia del resguardo para posteriores trámites ante las instituciones del estado como ser Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Instituto Forestal Nacional (INFONA)



[LINK DE REPORTE DIARIO DE FOCOS DE INCENDIO](#)

Novedades Nacionales

Técnicos del MAG asisten en sus fincas a productores de Cordillera y Amambay

Los extensionistas del MAG, realizan el acompañamiento en los procesos productivos, para lograr que los cultivos de los productores logren sus mejores rindes y obtengan así, recursos económicos para las familias del sector rural. (26/04/2022 - Fuente: MAG)

[Artículo Completo](#)

Paraguay y EE.UU tratan sobre producción agropecuaria y apertura del mercado a la carne paraguaya

Entre los temas abordados por las autoridades paraguayas y el embajador estadounidense se destacan el repaso de la agenda bilateral que cuentan ambas naciones como la producción agrícola y ganadera, el proceso de apertura del mercado americano para la carne paraguaya y los proyectos que se impulsan en el país y que van dirigidos a los pequeños productores. (21/04/2022 - Fuente: Agencia IP)

[Artículo Completo](#)

Con producción orgánica, grupo empresarial conserva biodiversidad en la Reserva de la Biósfera ITAIPU

Con dos establecimientos enfocados a la producción orgánica de alimentos, el Grupo FD constituye un caso representativo de desarrollo sostenible en la Reserva de Biósfera ITAIPU (RBI), al no comprometer la biodiversidad en sus actividades productivas. (20/04/2022 Fuente: MADES)

[Artículo Completo](#)

Instalan mesa de trabajo entre Gobierno y sector privado para analizar situación de combustibles

En el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se instaló una mesa de trabajo con representantes de la Asociación de Propietarios y Operadores de Estaciones de Servicio y Afines (Apesa), de modo a analizar la situación del sector de importación y venta de combustibles. (21/04/2022 Fuente: Agencia IP).

[Artículo Completo](#)

Meteorología no prevé olas de calor para los siguientes meses

Carlos Roberto Salinas, gerente de Climatología de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH) explicó que "Lo que en este momento se está previendo para el trimestre de mayo, junio y julio es una temperatura alrededor de lo normal, un comportamiento de la temperatura normal prácticamente en todo el territorio paraguayo". (26/04/2022 Fuente: Diario La Nación)

[Artículo Completo](#)

Buscan fomentar la cría de búfalos como opción de ganadería rentable para productores

En este primer encuentro se destaca la necesidad de realizar una revisión a la Resolución N° 117 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades), sobre la instalación de trabajo en los próximos días para el diseño del plan estratégico del sector y revisar los procesos para facilitar la importancia de los animales (28/04/2022 Fuente: Diario La Nación)

[Artículo Completo](#)

Consideraciones legislativas y Normativas

MADES INFORMA

1. Ley N° 294/1993. Evaluación de Impacto Ambiental

Artículo 1. Declarase obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental.

Artículo 2. Se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental, a los efectos legales, el estudio científico que permita identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.

Artículo 7. Obras y actividades que **REQUIEREN** la obtención de una **Declaración de Impacto Ambiental (DIA)**

Incisos.

b) La explotación agrícola, ganadera, forestal y granjera

Explotación agrícola, ganadera, forestal y granjera

- **Región Oriental:** establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 500 o más has de suelo.
- **Región Occidental:** establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 2.000 o más has de suelo. **SIN CONTABILIZAR ÁREAS DE RESERVA DE BOSQUES NATURALES, BOSQUES PROTECTORES, ZONAS DE PROTECCIÓN DE CAUCES HÍDRICOS u otras áreas NO destinadas directamente a las labores agrícolas o ganaderas.**
- Reforestaciones en superficies mayores a 1.000 has.
- Granjas productoras de animales de mas de 1.000 m² de superficie.
- Drenaje o desecación de humedales.

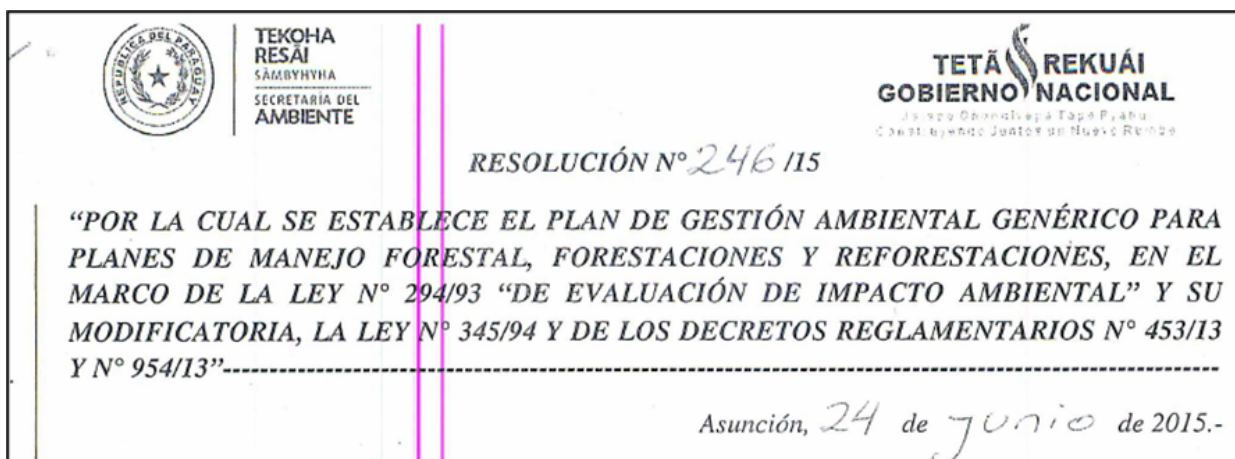
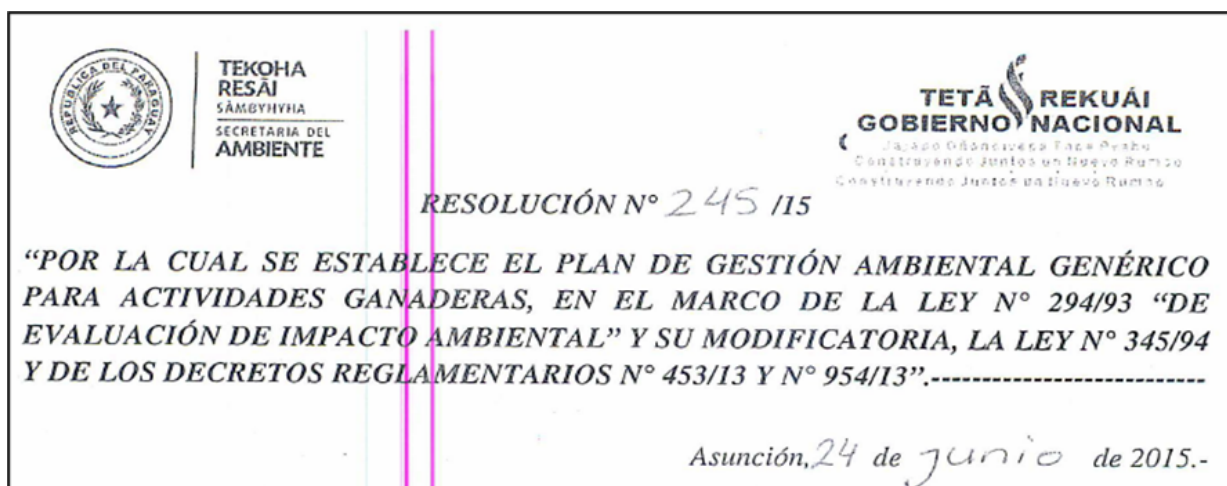
ñ) Obras de construcción, desmontes y excavaciones

Obras de construcción, desmontes y excavaciones
Desmontes y cambios de uso de suelo con bosques naturales de más de 2 has.

Consideraciones legislativas y Normativas

MADES INFORMA

- Las obras y actividades que no estén incluidas en el Art. 7° no requerirán someterse a una EvIA.
- Pero deben cumplir con normas nacionales, departamentales municipales.
- Cumplir con el **PGA GENÉRICO (PGAg)** (medidas de monitoreo y control, medidas de mitigación o compensación), proveído por el MADES
- Existe un PGAg para cada obra o actividad.



La Evaluación de Impacto Ambiental y la correcta implementación del PGA deberán ser realizadas por las personas que estén debidamente autorizadas e **INSCRIPTAS** en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales del MADES.



[**Catastro Técnico de Consultores Ambientales del MADES.**](#)

ACCEDA al LINK



[**Ranking de Consultores Ambientales.**](#)

Consideraciones legislativas y Normativas

INFONA INFORMA

1. Ley N° 422/73. Forestal

Superficie mínima de Bosque

Art. 42.- Todas las propiedades rurales de **más de 20 hectáreas** deberán mantener como mínimo **25% de la superficie boscosa original** cubierta con bosque nativo y en un solo bloque continuo. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reponer el **5% de la superficie total de la propiedad** con bosque, así sea reforestado o por regeneración natural.

Desarrollo productivo sostenible de la Región Occidental

El Chaco paraguayo es uno de los principales polos de desarrollo del país. En esta región están permitidos los desmontes de superficies forestales para otros usos, como la agricultura y la ganadería, pero de forma controlada y con criterios de sostenibilidad.

De acuerdo a la Ley Forestal N° 422, todas las propiedades rurales del Chaco, de más de 20 hectáreas, en zonas forestales, deberán mantener el 25 % de su área de bosques naturales. A eso se le suman las franjas de bosques que se mantienen como separadoras de las superficies de producción y los bosques protectores de cauces hídricos.

Todas las fincas rurales del Chaco están obligadas a mantener o preservar aproximadamente el 45% de su superficie boscosa. De acuerdo al sistema de monitoreo satelital de bosques del **INFONA**, hay un 80% de cumplimiento de la legislación forestal vigente por parte de los productores.



Logo del INFONA (Instituto Nacional de Fomento y Normas Ambientales) y el Gobierno Nacional. Texto: TETĀ REKUĀI GOBIERNO NACIONAL. Paraguaray de la gente.

Consideraciones legislativas y Normativas

INFONA INFORMA

1. Ley N° 422/73. Forestal

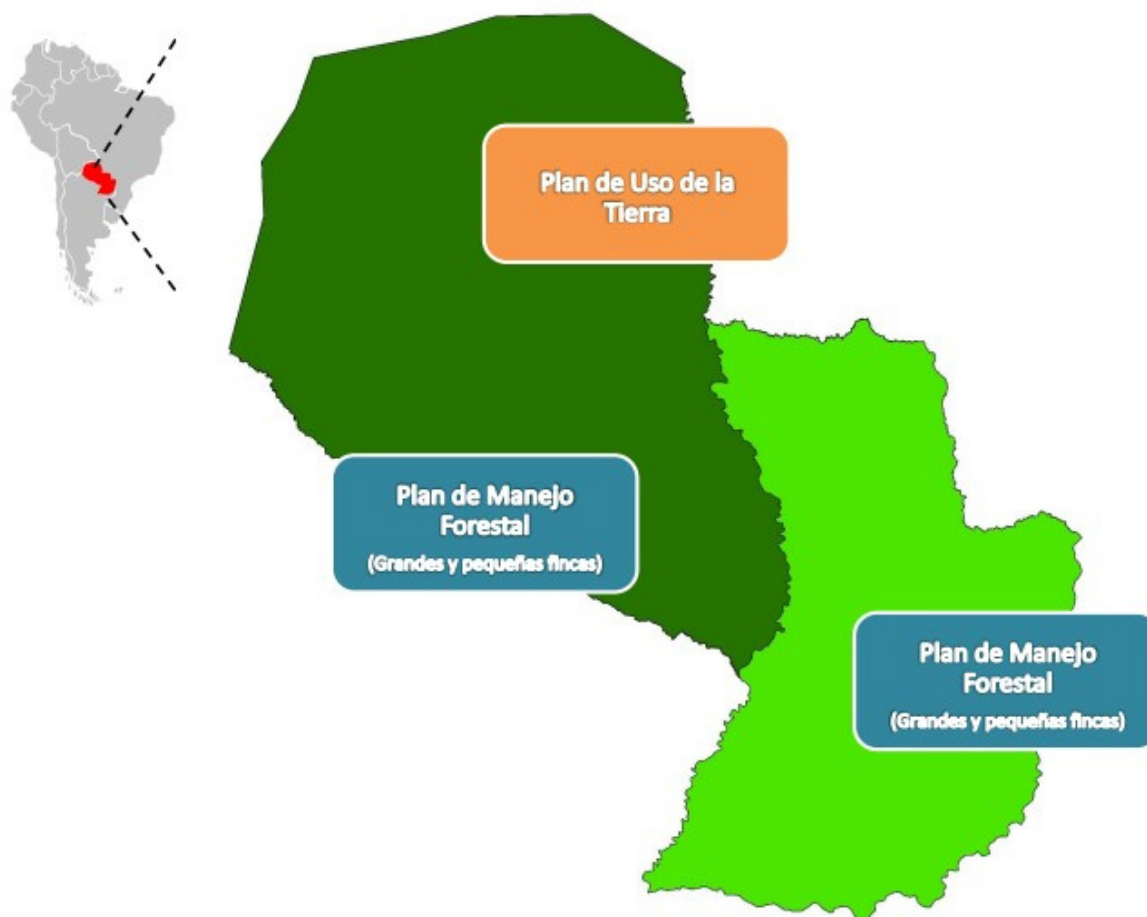
Art. 24.- El aprovechamiento de los bosques se iniciará previa autorización del Servicio Forestal Nacional”

Art. 27.- Toda persona física o jurídica que se dedique al aprovechamiento, industrialización, comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción, **deberá inscribirse en los registros** que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.

2. Ley N° 2524/2004 – Ley N° 6676/2020 “De Prohibición en la Región Oriental en la actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura forestal”.

3. Resolución SFN N° 224/2001 “Por la cual se reglamenta la elaboración y presentación de los **Planes de Uso de la Tierra**” (PUT).

4. Resolución SFN INT. N° 07/2002 “Qué reglamenta la elaboración de **Planes de Manejo**” (PMF).



Consideraciones legislativas y Normativas

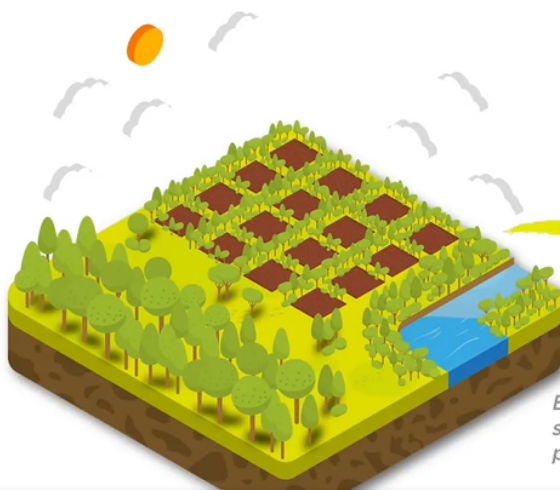
INFONA INFORMA

PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT): Es un documento que contiene los datos de la propiedad y la descripción del objetivo de uso de dicha tierra. ***Dicho documento es obligatorio para toda actividad agrícola o PECUARIA en fincas de más de 20 hectáreas de extensión.***

- Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el INFONA, ***previa presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)***
- El (PUT) tiene una validez de cinco años.



[ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL](#)



En un terreno de más de **20 ha** se establecen los siguientes parámetros...

PLAN DE MANEJO FORESTAL (PMF) : Es un instrumento que planifica el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de un terreno determinado. Rige para ambas Regiones Oriental y Occidental.



[ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL](#)



Ambos documentos deben ser presentados por Consultores con Registros Profesional-INFONA .

INFONA INFORMA

Para el cambio de uso de la tierra de bosques en la Región Occidental, los productores deben gestionar en el INFONA, **la inscripción del mismo en el Registro Público Forestal y presentar:**

- 1) Plan de uso de la tierra (PUT)
- 2) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el MADES.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de la propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
- Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.

Requisitos para la aprobación de un proyecto de plantaciones forestales.

 [Artículo Completo](#)



Plantas para reforestación y ornamentales disponibles para la venta en el INFONA

Catálogo de semillas forestales banco de germoplasma forestal  [LINK DE ACCESO](#)

KA'AGUY MANGAREKORÁ
GOBIERNO NACIONAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

LISTADO DE PRECIOS DE PLANTINES

Especies NATIVAS

✓ Manduvira	✓ Pomarrosa
✓ Kurupa'y kurú	✓ Guajayví
✓ Lapacho amarillo	✓ Petereby
✓ Kurupa'y ra	✓ Lapacho rosado
✓ Lapacho negro	✓ Aratiku guasu
✓ Algarrobo	✓ Aguai
✓ Cedro	✓ Samu'u
✓ Yvyra pyta	✓ Inga'í
✓ Curuñai	✓ Jacaranda
✓ Yerba mate	✓ Lapacho verde
	✓ Algarrobo

1.500 Gs.

✓ Quebracho blanco	✓ Trebol
--------------------	----------

5.000 Gs.

Dirección General de Plantaciones Forestales
(021) 729 3500 Int. 10026 y 10028
dgpf@infona.gov.py / desarrollo.forestal@infona.gov.py

 **SEGÚN DISPONIBILIDAD**

KA'AGUY MANGAREKORÁ
GOBIERNO NACIONAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

LISTADO DE PRECIOS DE PLANTINES

Especies EXÓTICAS

✓ Lluvia de orquídeas	✓ Eucaliptus Grandis
✓ Ciprés	✓ Corymbia citriodora
✓ Lapachillo	✓ Eucaliptus Camandulensis
✓ Fresno americano	✓ Corymbia torelliana
✓ Toona ciliata	
✓ Grevillea	
✓ Hovenia	1.500 Gs.
✓ Sibipiruna	
✓ Casuarina	✓ Tamarindo
✓ Leucaena	✓ Eucaliptus deglupta (arcoiris)
	✓ Sibipiruna boliviana
	5.000 Gs.

Dirección General de Plantaciones Forestales
(021) 729 3500 Int. 10026 y 10028
dgpf@infona.gov.py / desarrollo.forestal@infona.gov.py

 **SEGÚN DISPONIBILIDAD**

Materiales Audiovisuales

El papel de los rumiantes en la mitigación del Cambio Climático:



 [LINK DE ACCESO](#)

La Vaca: sin sombras de dudas Pablo Caputi



 [LINK DE ACCESO](#)

**Entrevista Canal PRO
Incendios forestales en el Chaco
19/09/2019:**



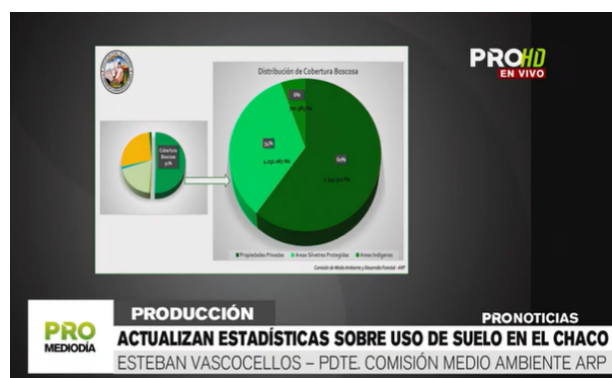
 [LINK DE ACCESO](#)

Producción Sustentable en el Chaco



 [LINK DE ACCESO](#)

Actualizan estadísticas sobre uso de suelo en el Chaco



 [LINK DE ACCESO](#)

ABC Rural Programa 9: Informe sobre crecimiento de hato ganadero y uso de tierra en el Chaco



 [LINK DE ACCESO](#)



Asociación Rural del Paraguay

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo
Forestal

(C.M.A.D.F)

www.arp.org.py

tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py

+595 986 931 402